

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 30 DE MARZO DE 2016

DECRETO EXENTO N°.....1193...../

OFICINA DE PARTE
Municipalidad de San Pablo

31 MAR. 2016

RECIBIDO

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley N° 19.130, DEL 19.03.92 y 19.602, del 25.03.99.
- 2.- Oficio N° 748/12, del 29 de noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de los Lagos, donde se remite copia autorizada del fallo y acta de Proclamación de Alcalde y Concejales electos de la comuna de San Pablo.
- 3.- Acta de constitución e instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la personería jurídica de don Omar Alvarado Agüero, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
- 4.- Decreto Alcaldicio nro 77 de fecha 29-01-2016, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Ruben Rodriguez Sandoval
- 5.- Decreto Exento nro 1133 del 24-03-2016, que nombra como Alcalde Subrogante a la Sra Myriam Morales Sandoval..

DECRETO

PAGUESE, A INSTITUTO PROFESIONAL AIEP, la suma de \$ 244.522.- (Doscientos cuarenta y cuatro mil quinientos veintidós pesos), por concepto de Financiamiento de pago de arancel en ayuda a Cristhofer Gonzalez Gonzalez, según certificado Social nro 66 de fecha 14-01-2016.

TOTAL A PAGAR \$ 244.522.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RRS/MMS/LDL/cgv

DISTRIBUCION:

- D.A.F
- Ley de transparencia
- Oficina de Partes

